

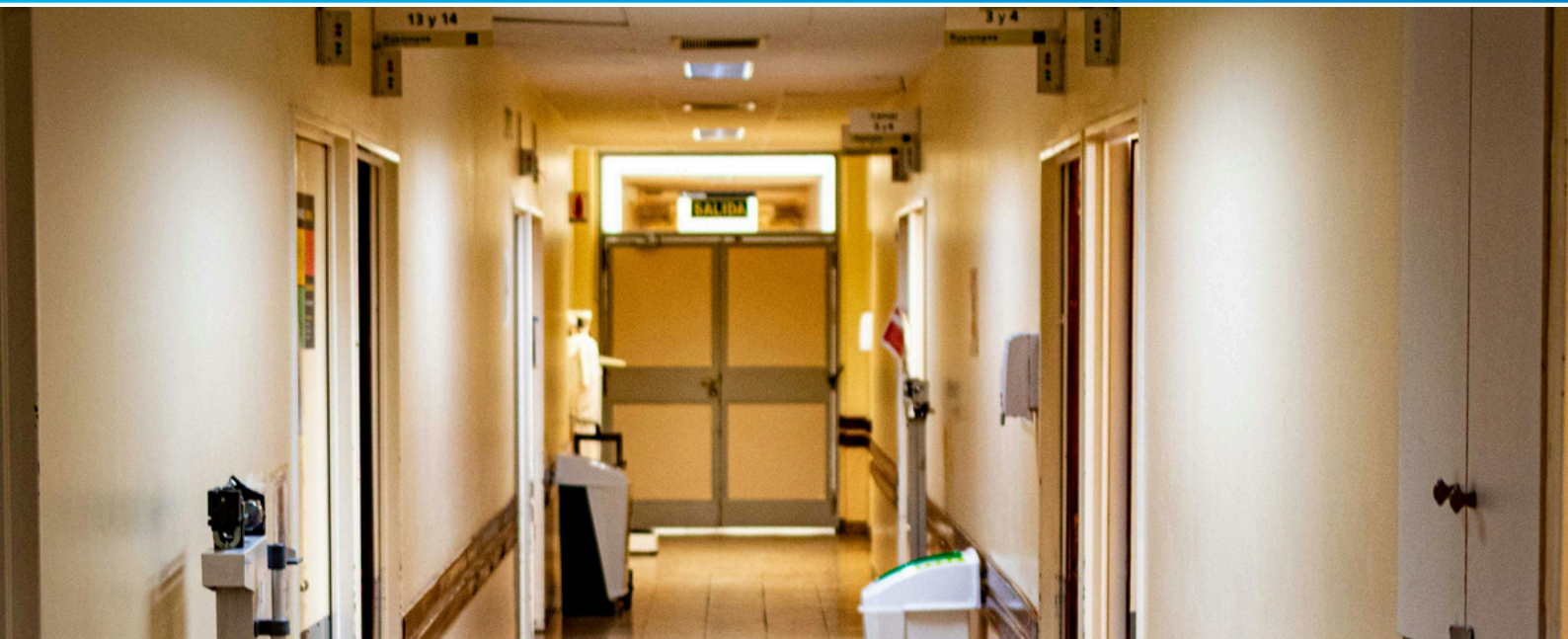
DIS-CAPACIDAD EN ACCIÓN

No. 04-2026
Edición Abril

 MECANISMO NACIONAL DE
SUPERVISIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD 

**DEFENSORÍA CAPACITA EN
DERECHOS HUMANOS A
FUNCIONARIADO DEL HOSPITAL
NACIONAL DE SALUD MENTAL**

Defensoría capacita a personal del Hospital Nacional de Salud Mental en derechos humanos



El proceso formativo “De la tutela a la autonomía: Repensar la salud mental desde los derechos humanos” se desarrolla en el Hospital Nacional de Salud Mental, dirigido a personal del sector salud, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para incorporar el enfoque de derechos humanos en la atención. Abarca temas como derechos humanos, dignidad e igualdad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley de Autonomía de las Personas con Discapacidad.

La iniciativa promueve el respeto a la autonomía personal, la capacidad jurídica, la toma de decisiones con apoyos y la no discriminación de las personas con discapacidad psicosocial, incidiendo en las prácticas institucionales del funcionariado. El proceso contempla mínimo 11 sesiones formativas. A la fecha se han desarrollado tres talleres y continuará su ejecución durante el año 2026.

La población meta son 540 personas funcionarias de ese centro hospitalario, y comprende perfiles como secretarias, asistentes de pacientes, auxiliares de enfermería, enfermeras generales, enfermeras especialistas, supervisoras, jefes de área y subdirectoras.

La duración de cada sesión es de 3 horas, y con un promedio de 15 personas funcionarias.

La capacitación se brinda de manera presencial en las aulas del auditorio del hospital, con horario de 8 a 11 de la mañana en las fechas que a continuación se detallan.

La respuesta del personal ha sido favorable y permite a estos realizar las consultas para el desempeño de sus labores siguiendo los parámetros convencionales y legales.

Este proceso formativo está a cargo de Federico Monge y Adrián Azofeifa, funcionarios del Instituto de Educación en Derechos Humanos de la Defensoría de los Habitantes.



Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo



Mediante la resolución A/RES/62/139, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) designó el 2 de abril, como el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Esta designación tiene el propósito de crear un espacio de reflexión y acción sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas con autismo.

Para el presente año, el lema escogido por la ONU para la conmemoración es “Autismo y humanidad: toda vida tiene valor”. Con este lema se quiere evidenciar que las personas con autismo son parte de la diversidad humana. Es por ello que se ha acuñado la expresión neurodiversidad.

Se debe evitar las etiquetas. Por ello, términos como “espectro o síndrome” no deberían ser usados porque se parte de la visión dicotómica normalidad-anormalidad. El autismo es parte de esa diversidad. Así, el autismo no es un déficit o una limitación funcional, sino una forma de ser de las personas que, eventualmente, requerirá de apoyos para desarrollarse como tal y ejercer sus derechos.

El reconocimiento de las personas con autismo como expresión de la diversidad humana tiene consecuencias muy importantes. En primer lugar, cabe indicar que todas las personas cuentan con los mismos derechos; sin embargo, no todas las personas ejercen los derechos de la misma manera.

De ahí la relevancia de partir de las necesidades particulares de cada persona y grupo social para garantizar sus derechos. El aceptar la diversidad humana implica el reconocimiento de la diversidad de circunstancias en las cuales las personas pueden ejercer los derechos.

La humanidad incluye a todas las personas; por tanto, se debe reconocer y respetar a todas las personas, entre ellas las que presentan autismo, la integralidad de los Derechos Humanos para alcanzar un mundo más justo y digno de vivir en él.



Garrincha: La persona con discapacidad que conquistó dos Copas del Mundo de Fútbol



El Director Técnico de la Selección de Brasil en la Copa del Mundo de Suecia 1958, Vicente Feola, tuvo un gran dilema. Brasil debía ganar el tercer partido para continuar con vida en esa competición porque en los anteriores no le había ido bien. El dilema consistía en hacer cambios en la alineación o mantener los mismos jugadores que participaron en los partidos anteriores.

Al final, Feola se decidió por hacer dos variantes. Incluyó a un adolescente de 17 años llamado Edson Arantes do Nascimento, conocido como Pelé y Manuel Francisco dos Santos, Garrincha.

En el año 1933, nació Garrincha con una deficiencia en las estructuras corporales. Su pierna izquierda se encontraba girada hacia dentro y era 6 centímetros más corta que la derecha. Su columna tenía una deformación y sufrió la enfermedad de Poliomielitis.

Como muchos de los niños de los barrios pobres de Río de Janeiro, donde nació, Garrincha deseaba jugar fútbol profesionalmente. Sin embargo, por su apariencia física, fue excluido de varios equipos de ligas menores; no obstante, sus habilidades. Por fin fue reclutado por el equipo Botafogo de Río de Janeiro. Garrincha tuvo dificultades también para que fuera convocado a la Selección de su país por su apariencia, pese a que la afición lo solicitaba.

La discapacidad no es una condición propia de una persona; sino, una relación entre una persona que tiene una deficiencia en las funciones y estructuras corporales, reales o aparentes, y un entorno que le impone barreras a su participación en la sociedad y en el ejercicio de sus derechos. Garrincha presentaba discapacidad porque, producto de sus características físicas, tuvo obstáculos para la práctica del fútbol de forma profesional.

El entorno son todos los espacios de participación social que rodean a las personas, entre ellas, las actitudes, que son los comportamientos que se asumen ante determinadas circunstancias o individuos.

Garrincha, como muchas personas con discapacidad, enfrentó actitudes negativas hacia sus deficiencias en las estructuras corporales, que se constituyeron en obstáculos a su participación social.

En aquella Copa del Mundo Brasil obtuvo su primer campeonato. La decisión de Feola cambió la historia del fútbol brasileño y mundial. Garrincha tuvo gran incidencia en ese logro. Cuatro años después, en la Copa del Mundo de Chile 1962, la Selección de Brasil obtuvo su segundo campeonato y Garrincha fue designado como el mejor jugador del certamen. Garrincha nació en la pobreza y producto de sus decisiones, murió en la pobreza. En su tumba se puede leer Aquí yace en paz el que fue la alegría del pueblo.





Seguí nuestro canal de
WHATSAPP

INGRESÁ A:
LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES
DE COSTA RICA



DIS-CAPACIDAD EN ACCIÓN



Teléfono: 4000-8500
800-2587474



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhc.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José